



INFORME DE GESTIÓN 2025

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Brigadier General
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

**Informe Previo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia
2025**





Tabla de contenido

Introducción.

Contexto.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos.

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025.

- Presupuesto.
- Cumplimiento de metas.
- Gestión.
- Contratación.
- Impactos de la Gestión.
- Acciones de mejoramiento de la entidad.
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.

Conclusiones.



La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

“Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional”.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que: imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

“Fuente Proceso Rendición de Cuentas Policía Nacional”.

Bogotá está situada en sobre el altiplano cundiboyacense, una llanura situada en promedio a 2.630 metros sobre el nivel del mar, y sus zonas montañosas oscilan entre los 2.400 y 3.250 metros sobre el nivel del mar; tiene un área total de 1.776 kilómetros cuadrados, su área urbana es de 307 kilómetros cuadrados.

Es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca, es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país. Está constituida por 20 localidades y en estas se agrupan más de 1.900 barrios, salvo la localidad de Sumapaz que es área rural.

El servicio de policía de la ciudad lo prestan 16.9 hombres y mujeres, quienes se encuentran distribuidos en 4 comandos operativos de seguridad ciudadana, 19 estaciones de policía, 153 centros de atención inmediata, un Comando, Subcomando, Comando Operativo de Control y Reacción, Comando Operativo de Apoyo Especializado y la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos.

Para el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, es de vital importancia desarrollar cada una de sus actividades en pro de coadyuvar, proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas residentes y visitantes a la capital de la República, razón por la cual para la vigencia 2025, se adelantaron las siguientes acciones:

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

En el marco de los compromisos constitucionales y legales que rigen la actuación de la entidad, la Policía Metropolitana de Bogotá ha desarrollado de manera permanente acciones orientadas a la promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos, consolidándolos como un eje transversal del servicio de policía. Estas acciones se han materializado a través del apoyo y acompañamiento a las actividades propias de Derechos Humanos, fortaleciendo una gestión institucional basada en la legalidad, la dignidad humana y el respeto por las libertades fundamentales.

Para la vigencia 2025, se brindó acompañamiento preventivo, técnico y operativo a los diferentes procedimientos policiales, con especial énfasis en aquellos escenarios que implican una interacción directa con la ciudadanía, tales como manifestaciones públicas y pacíficas, controles operativos, atención a población en situación de vulnerabilidad y actividades comunitarias. Este acompañamiento tuvo como finalidad prevenir la materialización de posibles vulneraciones a los derechos fundamentales, garantizar el uso legítimo, necesario y proporcional de la fuerza, y fortalecer la confianza ciudadana en la Institución.

De manera articulada, se realizaron acciones de seguimiento y verificación a la actuación policial, promoviendo el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Paralelamente, se impulsaron espacios, sensibilización y fortalecimiento de competencias dirigidos al personal policial, contribuyendo a una adecuada apropiación del Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de la Policía Metropolitana de Bogotá con la transparencia, la mejora continua y la consolidación de un servicio de policía respetuoso de los Derechos Humanos, reafirmando su rol como garante de derechos y actor fundamental en la construcción de convivencia, seguridad y confianza ciudadana. Todo esto con el fin de contribuir al “Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.



Fuente: Sistema Integrado de Derechos Humanos (SIDEH)

b. El cumplimiento de las condiciones

En el año 2025 fue equipado al personal de la unidad con los siguientes elementos:

- Dotación de uniformes al personal policial avaluada en 22.037.744.749.84 millones de pesos.
- Se cuenta con 1.296 dispositivos de disparo eléctrico TASER, los cuales se emplean como penúltimo recurso de acuerdo a los protocolos establecidos para el uso de la fuerza, en atención a la Resolución 02903 del 23 de junio de 2017 “Por la cual se expide el Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional.” en procura de garantizar la vida e integridad de las personas.
- Por medio de los convenios interadministrativos, Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría Distrital de Convivencia Seguridad y Justicia, se adquirieron 3.920 chalecos de protección balística Nivel IIIA, teniendo en cuenta la necesidad de salvaguardar y proteger la vida e integridad física de los funcionarios, como quiera que el surgimiento de nuevos grupos delictivos y sus diferentes modalidades de operación, hacen que la institución necesite protección balística para garantizar la atención de los requerimientos ciudadanos y la atención de los diferentes motivos de policía, puesto que la complejidad y diversidad de los casos policiales requieren complementar las prendas de vestir de sus funcionarios con chalecos de protección ante la posible ocurrencia de actos violentos en los cuales pueden verse afectados por armas de fuego u otras similares, cuyos proyectiles en razón de su velocidad y contundencia, perforan la vestimenta habitual de los policías.
- Se adquirieron 265 solventes para limpieza y 144 aceites para lubricación de armas de fuego con el propósito de realizar el correcto mantenimiento a las mismas y sus accesorios, supliendo la necesidad en los diferentes centros de costo, preservando adecuadamente el material de armamento, perteneciente a los inventarios administrados de la unidad.
- Se encuentran en custodia por parte del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá 490 vehículos nuevos entregados por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y 45 vehículos nuevos por parte de la Policía Nacional, con el fin de optimizar la atención



oportuna y garantizar la accesibilidad al servicio de los habitantes en Bogotá, discriminado de la siguiente manera:

VEHÍCULOS PROPIEDAD SDSCJ			VEHÍCULOS PROPIEDAD POLICIA NACIONAL		
CLASE	COLOR	CANTIDAD	CLASE	COLOR	CANTIDAD
Motocicletas	Uniformadas	450	Motocicletas	Uniformadas	45
Camionetas	Uniformadas	22	TOTAL, VEHÍCULOS ENTREGADOS		45
Panel	Uniformadas	18			
TOTAL, VEHÍCULOS ENTREGADOS		490			

c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

Para la Policía Metropolitana de Bogotá, es de vital importancia el cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, con el que se garantiza la adecuada planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a su gestión, desarrollando acciones con una conciencia clara de construcción de futuro para toda la ciudadanía en los nuevos escenarios que se presenten, en busca siempre de lograr una buena convivencia, mejorar la seguridad y tranquilidad pública; su visión y prospectiva a futuro deben ser novedosa, abierta al cambio y coherente, alineadas al plan de Gobierno tanto Nacional como Distrital; es así que se da cumplimiento a las definiciones estratégicas de misión, visión, MEGA, principios y valores, enfocados en el respeto del derecho a la vida, la igualdad y prohibición de la discriminación, igualdad ante la ley, libertad de las personas, la integridad y seguridad de las personas, libertad de tránsito y residencia, buscando cumplir con el “Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Delitos contra la mujer y estrategias para su protección

- Bogotá registró una reducción del **-10%** en el feminicidio contra las mujeres, en comparación con el año 2024, al pasar de **22** hechos a **20** feminicidios en el 2025 (**-2 casos menos**).
- Referente a la violencia intrafamiliar, se presentó un aumento del **15%** en cuanto a la difusión de la denuncia de violencias al pasar de **35.370** para el año 2025 a **29.947** año 2024 (**5.423 casos más**).
- Bogotá presentó una reducción del **-25%** frente a las injurias por vía de hecho en contra de la mujer al pasar de **325** casos en el año 2024 a **294** casos año 2025 (**31 casos menos**).
- Se mantiene y consolida la estrategia “*Bogotá Ciudad Púrpura*”, con el objetivo de prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer en Bogotá, a partir de acciones diferenciales y articuladas en el marco de la corresponsabilidad, basada en **4 líneas de acción**:
 - Educación y prevención: campañas a la comunidad, especialmente a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, stand patrulla púrpura, difusión en medios, sensibilización en violencias basadas en género y pregunta por Ángela.
 - Disuasión de la violencia: 6 polígonos de intervención con mayor violencia (Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Suba, Usme y Bosa), así mismo Transmilenio.
 - Reacción y respuesta rápida mediante una acción coordinada y articulada: canales presenciales, digitales y las líneas de atención para atención de las mujeres, así como la patrulla púrpura a cargo de policías mujeres y dos hombres como enfoque diferencial.



- Plan Cazador: órdenes de captura en hechos relacionados con violencia contra las mujeres y órdenes de arresto por el incumplimiento de medidas de protección de los victimarios por parte de policía judicial.



El objetivo de la estrategia es prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer en Bogotá, a partir de acciones diferenciales y articuladas en el marco de la corresponsabilidad.

d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación:

En atención a los lineamientos institucionales de la Policía Nacional y en cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, para el desarrollo de las temáticas relacionadas con Derechos Humanos, la protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad y la identidad de género, la actuación institucional se orienta por los principios internacionales de derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad de género, la dignidad humana y el respeto por el derecho a la vida y la integridad personal. En este marco, se han adelantado acciones de sensibilización y capacitación dirigidas al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, con el propósito de

fortalecer un servicio de policía con enfoque diferencial, preventivo y garantista, asegurando una formación integral en el respeto y la protección de los derechos fundamentales, la correcta aplicación de los protocolos institucionales y la prevención de cualquier abuso de autoridad o vulneración de derechos durante las intervenciones policiales. Asimismo, la lucha contra la desigualdad y la discriminación, en especial frente a grupos étnicos, el sector social LGBTI y líderes sociales, conforme a las 23 tipologías establecidas, constituye un eje prioritario de la política institucional, orientado a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades sin distinción por razón de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión política o filosófica, promoviendo la igualdad real y efectiva de las poblaciones vulnerables. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la legitimidad institucional, la confianza ciudadana y la consolidación de un servicio de policía respetuoso de los Derechos Humanos, en armonía con el Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios.

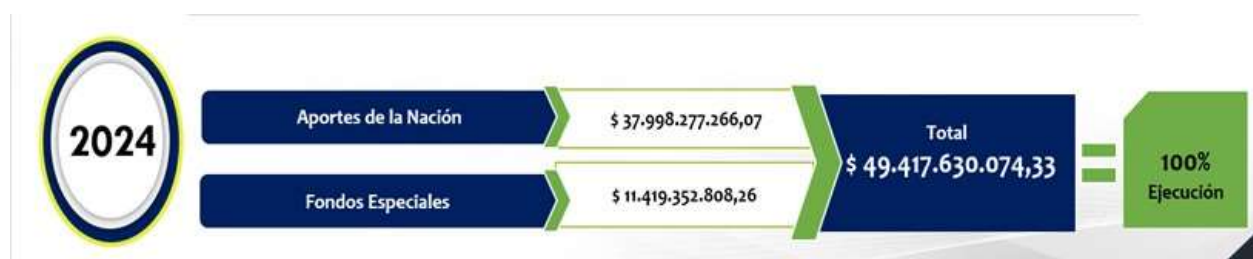
e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos de la unidad:

Se demuestra un alto compromiso con la “*Política de Integridad Policial*” al sancionar **2.967** uniformados, actuando con contundencia, pero garantizando el debido proceso dentro de todas y cada una de las actuaciones de los procesos disciplinarios; es así que durante la vigencia 2025, las sanciones disciplinarias fueron las siguientes: Destitución **1.245**; Suspensión **1.527**; Multa **185** y Amonestaciones **10**.

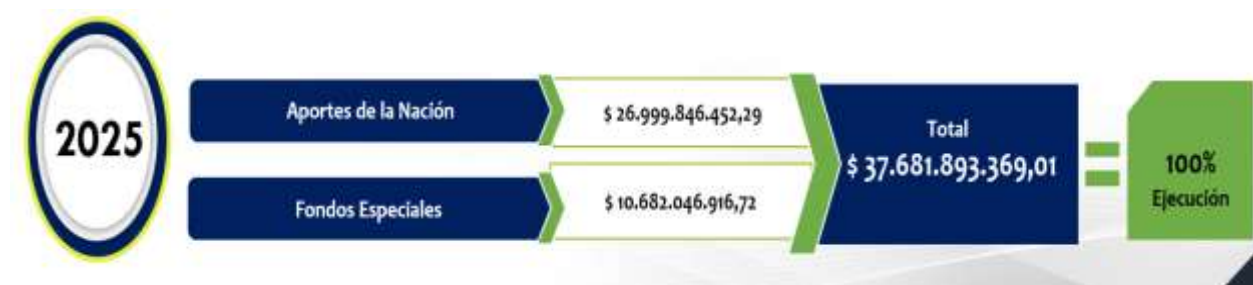
Temas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025

A. PRESUPUESTO.

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, porcentaje de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).



La apropiación para el año 2025 disminuyó en un 23,75% con relación a la vigencia 2025.





Estados financieros: De las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

ESTADOS FINANCIEROS 2024 -2025

BALANCE GENERAL ACTIVO

	2024	2025	VARIACIÓN
EFFECTIVO	\$752.412.859	\$ 721.723.592	
DEUDORES	\$156.437.705	\$ 107.797.921	
INVENTARIOS	\$9.187.833.895	\$ 8.951.783.264	
ACTIVO FIJO	\$1.042.242.971.671	1.063.563.835.383	
OTROS ACTIVOS	\$29.665.551.913	\$32.790.542.550	
ACTIVOS TOTALES	\$1.082.005.208.043	\$ 1.106.135.682.710	2.23%

PASIVO Y PATRIMONIO

	2024	2025	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$13.815.708.968	\$14.216.273.700	
DEUDA CORTO PLAZO	0	0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$13.815.708.968	\$14.216.273.700	
DEUDA LARGO PLAZO	0	0	
TOTAL PASIVO	\$13.815.708.968	\$14.216.273.700	2.90%
PATRIMONIO	\$1.068.189.499.075	\$1.091.919.409.010	2.22%
TOTAL PATRIMONIO	\$1.068.189.499.075	\$1.091.919.409.010	2.22%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$1.082.005.208.043	\$ 1.106.135.682.710	2.23%

ESTADO DE RESULTADOS

	2024	2025	VARIACIÓN
INGRESOS	306.220.148.158	130.947.232.945	
FISCALES	306.220.148.158	130.947.232.945	
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	
TOTAL INGRESOS	306.220.148.158	130.947.232.945	-57.24%
COSTOS	0	0	
GASTOS ADMINISTRACION Y OPERACION	125.267.454.467	93.706.594.639	
OTROS GASTOS	9.483.024.654	13.449.042.862	
TOTAL GASTOS	134.750.479.121	107.155.637.501	-20.48%
EXEDENTE DEL EJERCICIO	171.469.669.037	23.791.595.444	-86.12%

B. CUMPLIMIENTO DE METAS.

Plan de Acción:

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, se establecieron doce objetivos estratégicos, clasificados en los ejes de: **Humanismo** (OE1 al OE2), **Innovación** (OE3 al OE6), **Profesionalización** (OE7 al OE11) y **Honestidad** (OE12).

Con base en la identificación para la Policía Metropolitana de Bogotá, se definieron planes y tareas por dependencia así:





Planeación (2 planes, 8 tareas – OE11), **Talento Humano** (3 planes, 17 tareas – OE2 y OE4), **Comando Operativo de Control y Reacción** (2 planes, 15 tareas – OE3 y OE11), **Jefatura Administrativa** (3 planes, 12 tareas – OE2 y OE4).

En total para la unidad se formularon diez planes de acción, cincuenta y dos tareas y siete evaluaciones finales reportadas a la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional; las actividades descritas se desarrollaron conforme a lo establecido y planificado, dando cumplimiento a los cierres para los planes y tareas en la vigencia 2025.

Programas y Proyectos en Ejecución:

Durante la vigencia 2025 se ejecutó el mantenimiento a instalaciones policiales, teniendo en cuenta el contrato de obra No. 10-6-30023-25, cuyo objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE” por un valor de **\$3.020.000.000.00** mediante el cual se intervinieron las siguientes unidades policiales, así:

Estación de Policía Antonio Nariño.

- Mantenimiento integral de la toda la cubierta de cada uno de los bloques.
- Mantenimiento de fachada interior y exterior.
- Mantenimiento preventivo de las zonas internas (resane de muros y pintura en oficinas y pasillos)
- Mantenimiento preventivo de las baterías sanitarias de toda la instalación policial.
- Mejoras locativas de las baterías sanitarias de talento humano y auxiliares.
- Mejoramiento integral del casino de oficiales, zona de lavandería y cocina.
- Mejoramiento sala CIEPS (cambio de cielo raso, adecuación de la red eléctrica con nuevos puntos de interruptores y tomas, reposición e instalación de luminarias LED y cambio de piso).
- Cambio de las luminarias de los pasillos de los pisos 1, 2 y 3.
- Cambio de cajas de inspección para tubería sanitaria.

Estación de Policía Tunjuelito.

- Mantenimiento preventivo del manto de la cubierta en todos sus bloques.
- Mantenimiento de fachada interior y exterior (resane de muros, pintura, aplicación de graniplast, cerámica de pared)
- Mantenimiento preventivo de las zonas internas (resane de muros y pintura en oficinas y pasillos)
- Mantenimiento preventivo de las baterías sanitarias del segundo piso de la instalación policial.
- Mejoras locativas de las baterías sanitarias del primer piso.
- Cambio de la placa de la plaza de armas.
- Mejoramiento preventivo de tanques de almacenamiento (cambio de tubería y resane).

Estación de Policía Barrios Unidos.

- Mantenimiento integral de la cubierta del bloque de alojamiento de patrulleros, casino de oficiales y vivienda fiscal.
- Mantenimiento de fachada interior y exterior (resane de muros, pintura, aplicación de graniplast)
- Cambio de cubierta traslucida.
- Mantenimiento preventivo de las zonas internas (resane de muros y pintura en oficinas y pasillos)
- Mantenimiento correctivo de los baños de las habitaciones del alojamiento de los oficiales (cambio de enchape, cambio de aparatos sanitarios, cambio de divisiones de baño).
- Cambio de piso del casino de oficiales.
- Mejoras locativas del Armerillo de la estación (cambio de piso, cambio de baño, instalación de rejas y luminarias).
- Cambio de piso de la zona común de la vivienda fiscal.
- Mantenimiento de las luminarias exteriores de la estación.



Base Delta - UNIPOL.

- Mantenimiento preventivo de la cubierta incluyó cambio de manto y la teja con su respectiva estructura en todos sus bloques.
- Mantenimiento correctivo eléctrica (tubería en EMT, cambio de accesorios eléctricos, luminarias internas y externas).
- Mantenimiento de fachada interior y exterior (resane de muros, pintura, aplicación de graniplast)
- Cambio de cielo raso de todo el segundo piso.
- Cambio de la carpintería metálica (ventanas con Sandblasting).
- Mantenimiento preventivo de las baterías sanitarias.
- Mantenimiento integral del armerillo.
- Mantenimiento integral de la zona de lavandería.
- Mantenimiento integral de alojamiento, oficinas y guardia.

Puesto de Policía Meissen

- Mantenimiento preventivo de la cubierta incluyó cambio de manto y la teja con su respectiva estructura en la instalación.
- Impermeabilización de las viga canales.
- Mantenimiento de fachada interior y exterior (resane de muros, pañete, pintura, aplicación de graniplast).
- Cambio de cielo raso de los espacios del primer y segundo piso.
- Cambio de piso de toda la instalación policial.
- Mantenimiento correctivo red eléctrica (instalación de tubería en EMT, cambio de accesorios eléctricos, luminarias internas y externas).
- Mantenimiento correctivo de las baterías sanitarias (tubería PVC, cambio de accesorios, instalación de aparatos sanitarios).
- Cambio de la cajas de inspección principal.
- Mantenimiento integral del armerillo.
- Cambio de la carpintería metálica (ventanas con Sandblasting).

Viviendas fiscales

- Mantenimiento de muros (resane, impermeabilización, pañete, pintura etc).
- Desmonte de alfombras y posterior instalación de piso laminado.
- Cambio de luminarias y accesorios eléctricos.
- Mantenimiento de baños (sondeos, cambio de griferías, cambio de aparatos sanitarios, espejos).
- Cambio de piso en las habitaciones y zonas comunes.
- Cambio de las cocinas integrales.
- Cambio de cerraduras.
- Cambio de vidrios.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, con fecha de terminación el 14 de febrero de 2026 donde se tiene un avance de 96% quedando un 4% por ejecución.

C. GESTIÓN.

Informes de Gestión:

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Policía Metropolitana de Bogotá, cumple a cabalidad con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, en cuanto a la presentación de los informes y aplicación de los controles requeridos para el cumplimiento de la gestión de la Policía Nacional.



Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:

Para la Policía Metropolitana de Bogotá, se evaluaron un total de **94** indicadores en los ámbitos de gestión Gerencial, Operativa y Administrativa, obteniendo una calificación del **96.29%** de cumplimiento, de acuerdo a los resultados el componente gerencial obtuvo un resultado del **95.36%**, el componente Operativo el **97.48%** y el componente administrativo un **96.03%**.

Se logra aumento del **(1.88%)** en la calificación de la unidad con un **96.29%**.

Se obtiene un aumento del **(4.13%)** en el componente Gerencial con un **95.36%**.

Se presenta un aumento del **(3.82%)** en el componente Operativo con un **97.48%**.

Se presenta una disminución del **(1.27%)** en el componente Administrativo con un **96.03%**.

El nivel de gestión del proceso del Direccionamiento del Talento Humano presentó un incremento del **5.28%**

El nivel de gestión del proceso de Prevención y Control Policial presentó un incremento del **6.52%** en su calificación.

El nivel de gestión del proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros presentó una disminución del **1.01%** en su calificación.

El nivel de gestión del proceso del Direccionamiento Tecnológico presentó una disminución del **4.08%** en su calificación.

El nivel de gestión del proceso de Investigación Criminal presentó una disminución del **4.22%** en su calificación.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:

La Policía Metropolitana de Bogotá, es vigilada por las siguientes instancias

- Contraloría General de la Nación.
- Oficina de Control Interno de la Policía Nacional.

A. CONTRATACIÓN.

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Mínima cuantía	19	\$ 936.639.354,43
Contratación directa	2	\$ 125.330.986,00
Selección abreviada – menor cuantía	4	\$ 4.161.000.000,00
Selección abreviada - subasta inversa	16	\$ 10.055.993.695,12
Acuerdo marco de precios, tienda virtual (órdenes de compra)	46	\$8.263.019.603,92
TOTAL	87	\$23.541.983.639,47

Gestión contractual:

Fueron adjudicados en la vigencia 2025, **41** contratos y **46** órdenes de compra, para un valor total comprometido de veintitrés mil quinientos cuarenta y un millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos. (**\$23.541.983.639,47**).

B. IMPACTOS DE LA GESTIÓN.

I. Resultados de Impacto 2025

Resultados operacionales

OPERATIVO	2025
Capturas en Flagrancia	29.374





Capturas por Orden Judicial	4.333
Mercancía Recuperada (Casos)	8.271
Automotores Recuperados	1.040
Motos Recuperadas	1.344
Heroína (Gramos)	767
Cocaína (Gramos)	266.677
Base de Coca (Gramos)	124.018
Bazuco (Gramos)	312.473
Marihuana (Gramos)	8.674.098
Armas Incautadas Ilegales	1.567
Armas Incautadas Legales	129
Celulares Recuperados	4.168
Bicicletas Recuperadas	1.409

Durante el año 2025 fueron incautados **266.677** gramos de clorhidrato de cocaína y sus derivados, evidenciándose un aumento del **12%** con referencia al año 2024 (237.238 gr incautados). Respecto a base de coca, se logró la incautación de **124.018** gr, con un aumento del **11%** con referencia al año 2024 (111.403 gr incautados).

Clorhidrato de cocaína	266.677
Base de coca	124.018
TOTAL	390.695

II. Operaciones de Impacto 2025

Desde el ámbito misional, de acuerdo a las especialidades involucradas, a partir de actividades de vigilancia y control en la capital durante el 2025, permitieron obtener los siguientes resultados:

Desarticulación de **51** grupos delincuenciales comunes organizados, en su mayoría dedicados al tráfico, fabricación o portes de estupefacientes, hurto en sus diferentes modalidades y homicidios.

Asimismo, se logró la captura de **328**, de las cuales **13** fueron en flagrancia y **315** por orden judicial.

Obteniendo los siguientes resultados:

- **211** celulares recuperados
- **13** incautación armas de letalidad reducidas (traumáticas)
- **20** armas de fuego incautadas
- **4** automotores recuperados
- **69.751** gramos estupefacientes incautados

Multicrimen.

Se han ejecutado **11** operaciones con características multicrimen, con incidencia criminal en **9** localidades de la capital y el municipio de Soacha – Cundinamarca, logrando resultados importantes en diferentes zonas de la ciudad, entre ellos **118** capturas, **8** imputaciones, la incautación de **10** armas de fuego, **5** proveedores, **271** cartuchos de diferentes calibres, **28.770** dosis de estupefacientes, **77** celulares incautados y la emisión de **5** notificaciones azules de Interpol.

- Desarticulación GDCO “TREN DE ARAGUA”
- Desarticulación GDCO “RADICALES”
- Desarticulación GDCO “FEXAR”





- Desarticulación GDCO “LA FIRMA”
- Desarticulación GDCO “YEYOS”
- Desarticulación GDCO “LOS SIDOWN”
- Desarticulación GDCO “CLAN AZUL”
- Desarticulación GDCO “TROYA”
- Desarticulación GDCO “LOS DE LA U”
- Desarticulación GDCO “CAMERUSA”
- Desarticulación GDCO “PERCEO”

Para la vigencia 2026, hasta el momento, se proyecta la desarticulación de cuatro grupos delincuenciales con características multicrimen, por los delitos de tráfico de estupefacientes, homicidios; pretendiéndose la afectación de las estructuras criminales, economía y rentas ilegales, cabecillas invisibles y la cadena de distribución y comercialización.

Aplicación Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Fueron impuestas **540.782** comparendos en atención al incumplimiento de la ley 1801 de 2016 por las siguientes conductas, así mismo incautaciones.

- **35% (188.962 armas)** por portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes.
- **21% (115.775)** Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.
- **11% (57.126)** por evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.
- **10% (55.546)** por consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas.
- **2% (11.670)** por comprar, refir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas
- **21% (111.703)** por otros comportamientos.

Se emplearon **1.756.034** medios de policía.

- **7.437** mediación policial
- **64.362** traslado por protección

Contexto delictivo y situacional de Transmilenio

El sistema de transporte masivo TransMilenio constituye uno de los escenarios urbanos con mayor dinámica social y delictiva, dadas las particularidades propias de la pluriculturalidad y la alta afluencia diaria de ciudadanos.

Las conductas registradas en este entorno se enmarcan tanto en el ámbito **penal** —principalmente lesiones personales y hurto a personas— como en el ámbito **administrativo**, destacándose la evasión del pago del pasaje como infracción recurrente.

De acuerdo con los registros oficiales de la SIJIN – MEBOG, con fecha de corte comprendida entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, los delitos reportados en el sistema TransMilenio, en orden de frecuencia, corresponden principalmente al **hurto a personas**.

Durante el año 2025 se registraron **13.210 denuncias** por este delito, estableciéndose que la modalidad más utilizada por los delincuentes fue el **cosquilleo**, con una participación del **45%** del total de los casos reportados, seguida del **factor de oportunidad** con el **23%**, el **atraco** con el **20%** y el **raponazo** con el **12%**, entre otras modalidades de menor incidencia.





Análisis temporal del delito

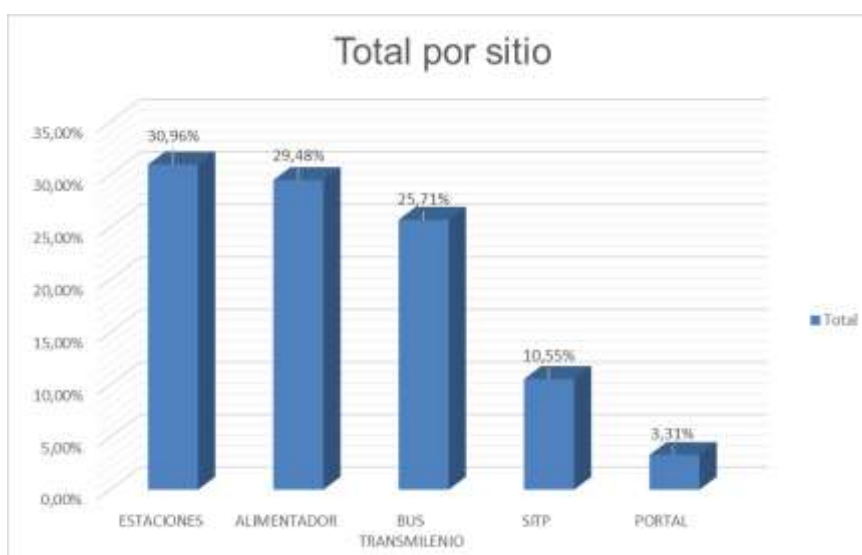
Teniendo en cuenta la frecuencia horaria de ocurrencia, se determinó que los periodos de mayor incidencia delictiva se concentran en las franjas comprendidas entre las **06:00 y 08:00 horas**, así como entre las **18:00 y 19:00 horas**, intervalos en los cuales se presenta aproximadamente el **25,3%** del total de los delitos cometidos en el sistema.

Análisis espacial del delito

En cuanto a los lugares de mayor afectación, se identificó la siguiente distribución porcentual de los hechos denunciados:

- **Estaciones de TransMilenio:** 30,96 %
- **Interior de buses alimentadores:** 29,48 %
- **Interior de buses troncales de TransMilenio:** 25,71 %
- **Interior de buses del SITP:** 10,55 %
- **Portales del sistema:** 3,31 %

Lo anterior evidencia una mayor concentración delictiva en los puntos de mayor congestión y flujo de usuarios, particularmente estaciones y vehículos de servicio.



Contexto operativo institucional

Desde la perspectiva operativa, durante la vigencia 2025 la unidad atendió un total de **2.202 capturas** por diferentes conductas delictivas, de las cuales **2.011** se realizaron en **situación de flagrancia** y **191** por **orden judicial**.

Del total de procedimientos efectuados, las conductas con mayor número de incidencias fueron:

- **Hurto a personas:** 969 capturas
- **Lesiones personales:** 622 capturas
- **Injuria por vías de hecho:** 153 capturas
- **Violencia contra servidor público:** 126 capturas

Entre otras conductas de menor representatividad estadística.



III. Resultados de prevención

En atención al despliegue del Proceso de Prevención y Control Policial con el objetivo de minimizar riesgos, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia el grupo de Policía Comunitaria de la Policía Metropolitana de Bogotá, a través del desarrollo de los programas de prevención y la participación cívica de la comunidad en las 19 localidades de la ciudad capital, se logró fortalecer el trinomio de la seguridad (Comunidad, Autoridades y Policía), la credibilidad y la imagen institucional; por esto, durante la vigencia 2025 se obtuvieron los siguientes resultados, así:



- Ejecución **59.260** campañas preventivas y educativas para minimizar la ocurrencia de los diferentes delitos, beneficiando a **1.434.625** personas.
- Creación de **488** zonas seguras y se realizaron **2.533** fortalecimientos de zonas seguras con la participación de **34.296** integrantes beneficiados.
- Se realizaron **684** encuentros comunitarios beneficiando a **17.784** ciudadanos.
- Se ejecutaron **1.042** gestiones comunitarias e interinstitucionales con **72.207** personas participantes.
- Se crearon **18** grupos de cívica infantil y juvenil integrados por **123** N.N.A.
- la Policía Metropolitana de Bogotá cuenta con un grupo de Policía Cívica de Mayores integrado por **130** participantes del programa, quienes realizaron **163** actividades beneficiando a **27.545** personas.
- Se realizaron **41** Espacios pedagógicos con **1.361** Promotores de Convivencia y seguridad ciudadana graduados.
- Total, personas vinculadas a los programas de participación ciudadana **1.537.425**.
- Informaciones de intereses recibida por parte de los integrantes de la red de apoyo **34.859**
- Se realizaron **933** actividades diferenciales para prevenir diferentes modalidades delictivas.
- Comunicación celular con **18** gremios vinculados con **93** grupos de WhatsApp y **880** empresas de vigilancia vinculadas a la red de apoyo.

IV. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar

Conmemoración día Nacional de la Vigilancia y Seguridad Privada

Actividades: 01
Beneficiados: 459

Primera cumbre de convivencia y seguridad ciudadana Empresas y Gremios vinculados a la Red de Apoyo de la Metropolitana de Bogotá

Actividades: 01
Beneficiados: 180



Actividades Estrategia Púrpura

Actividades: 923

Beneficiados: 17.644

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.

Planes de mejora: Durante el año 2025, fueron realizadas **7** auditorías por parte de Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, las cuales relaciono a continuación:

Nro.	Proceso Auditado	Hallazgos
1	Administración de Recursos Logísticos y Financieros, Direccionamiento del Talento Humano y Actuación Jurídica.	10
2	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	2
3	Centros de Conciliación Policía Nacional	1
4	Planes de Mejoramiento	1
5	Sistema de Gestión Ambiental	0
6	Contratos	0
7	Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República vigencia 2023	0
Total		14

Por su parte, la Contraloría General de la República en el ejercicio de auditoría verificación para el fenamiento de las cuenta de la Policía Nacional, evidenció 2 hallazgos con beneficio de auditoría; igualmente realizó la verificación del Convenio Secretaría Distrital de Movilidad - Policía Nacional, en donde evidenció 1 hallazgo.

Auditorias realizadas a la Policía Metropolitana de Bogotá

Auditoria	Cantidad	Hallazgos
Interna (Oficina de Control Interno)	7	14
Externa (Contraloría General de la República)	2	3
Total	9	17

C. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 de la Policía Metropolitana de Bogotá, se llevará a cabo el día **18 de marzo de 2026 a las 10:00**, en el auditorio del Comando de la unidad, y será transmitida a través de la plataforma Facebook Live, por medio de la cuenta oficial de Facebook de la unidad.





Así mismo a través de la oficina de atención al ciudadano, por medio del sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano, se realizaron los registros de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Recomendaciones y Solicitudes LINK: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

Se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada los días del 01 al 15 de marzo de 2026, a través del siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdWrabaEmVeNt-zTi-kkxyyk5KKKLMkOwLtlEvbFfmeZ-YuNw/viewform?usp=dialog>

En este último también podrán confirmar su asistencia al evento.

Conclusiones

- El Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, está comprometido con el respeto por los Derechos Humanos y la Convivencia y Seguridad Ciudadana, lo que está evidenciado en los resultados y la ejecución de gestión de la vigencia 2025.
- Se capacita permanentemente a los hombres y mujeres que integran la Policía Metropolitana de Bogotá en temáticas relacionadas con el respeto y observancia de los Derechos Humanos, lo que ha generado un acercamiento con la ciudadanía de la ciudad capital, en especial con las poblaciones en situación de especial protección.
- Las inversiones realizadas contribuyeron al mejoramiento en la prestación del servicio de Policía a la comunidad, haciendo especial énfasis en Derechos Humanos, Mediación Policial y Resolución de Conflictos.
- La rendición de cuentas tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza con los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización, en procura de la mejora continua.

